

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 15 de Diciembre de 2.008

1065/08

Expte. Nº 14.216/08

VISTO:

Que en el marco de la **Décimo Novena Edición del Programa CRISCOS**, la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Salta había informado sobre la adjudicación de una beca de intercambio académico a la estudiante Cinthia Fabiana Russo, alumna del Plan de Estudio 1999 modificado de Ingeniería Civil de esta Facultad, para la Universidad Nacional de San Agustín, de Arequipa, República del Perú; teniendo en cuenta que en base a la presentación del certificado y programas oportunamente expedidos por la citada Universidad y refrendados por su Vicerrector Académico, la Escuela de Ingeniería Civil aconseja el reconocimiento de las respectivas materias equivalentes en su currícula y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

## RESUELVE

ARTICULO 1º.- Oficializar el **reconocimiento** de las asignaturas aprobadas en el **Primer semestre académico 2008** en la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de San Agustín, de Arequipa, República del Perú, en el marco de la **Décimo Novena Edición del Programa CRISCOS**, por la estudiante becaria Cinthia Fabiana RUSSO, DNINº 31.548.787; LU. Nº 305.154, **para el Plan de Estudio 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Civil**, en base a la Certificación de Notas de Calificación obtenidas y programas analíticos presentados, según se detalla a continuación:

Asignaturas aprobadas Universidad Nacional de San Agustín Arequipa- Perú	Calificación Nota (Escala 0-20)	Asignaturas reconocidas para Ing. Civil –UNSa Plan 99 Modificado	Calificación Equivalente Reconocida (Escala 0-10)	Fecha
TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES	12 (Doce)	Materiales	6 (Séis)	12-09-08
INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS	15 (Quince)	Instalaciones de Edificios I Instalaciones de Edificios I I	7 (Siete) 7 (Siete)	12-09-08 12-09-08

**Observación**: Las notas de calificación de la Universidad peruana responden a la valoración vigesimal (escala 0-20), luego volcada a la vigente en la UNSa, que es decimal (escala 0-10)

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese, a Secretaría de la Facultad, a la Dra. Judith FRANCO, a la alumna becaria, a la Dirección de la Escuela de Ingeniería Civil y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

am

Dra. MARIA ALEJANDRA BES E ZZI S E C R E T A R I A FACULTAD DE INGENIERIA Ing. JORGE FELIX ALMAZAI DECANO FACULTAD DE INGENIERIA